



BASES Y CONVOCATORIA:

CONCURSO REGIONAL DE AFICHES PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS 30 AÑOS DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

INTRODUCCIÓN.

El 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. Este es el primer tratado vinculante a nivel nacional e internacional relativo al cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la infancia y la adolescencia. Todos los países de América Latina y el Caribe han ratificado la Convención, asumiendo así el compromiso de garantizar, proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como de generar las condiciones para que estos puedan exigir su cumplimiento.

¿Qué dice la Convención sobre los Derechos del Niño?

En ella podemos leer todos los derechos que los niños, niñas y adolescentes debemos tener. Por ejemplo, a ser cuidados por una familia, a ser protegidos contra las enfermedades y atendidos por el doctor cuando lo necesitemos, a ir a la escuela, a jugar y a divertirnos. Nuestros derechos están explicados en los 54 artículos de la Convención.

¿Para qué sirve?

Tiene el objetivo de orientar a los países en que se cumplan nuestros derechos. La Convención funciona como una guía para los Estados, nuestras familias y todos los demás adultos que nos rodean. De alguna forma, sirve para comprometer a los países en la promoción de nuestros derechos, identificando aquellos en los que hay que poner especial atención para luego trabajar y mejorar.

¿Quién es niño para la Convención?

Un niño es toda persona con menos de 18 años de edad. Lo que quiere decir es que los derechos que contiene son tanto para los niños pequeños, como para los niños más grandes y adolescentes.



¿Qué pasa el 20 de noviembre?

Todos los 20 de noviembre celebramos el Día Internacional de los Derechos del Niño porque fue un 20 de noviembre, pero de 1989, que Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño. Ese largo proceso de discusión acerca de cuáles eran nuestros derechos y cómo se expresarían por escrito llevó 30 años. Hoy casi todos los países del mundo han aceptado la Convención como una ley.

CONVOCATORIA

En el marco de los 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Dirección Departamental de Soriano convoca a interesados en participar del Concurso Regional de Afiches.

BASES

1 PARTICIPANTES Y POSTULACIÓN

1.1 PARTICIPANTES

La participación es abierta a todo público entre 6 y 17 años, pudiendo presentar el trabajo en forma individual o colectiva (máximo 10 participantes).

CATEGORÍAS:

- A) De 6 A 12 AÑOS
- B) De 13 A 17 AÑOS

1.2 POSTULACIÓN

Los postulantes deberán entregar dos sobres: uno conteniendo seudónimo y afiche respetando el formato detallado en el punto 1.3 de las presentes bases junto con 1 pendrive con la versión digitalizada del mismo en calidad de 300 DPI. Otro sobre conteniendo el seudónimo en conjunto con los siguientes datos del concursante (o concursantes en caso de ser postulación colectiva): nombre, dirección, fecha de nacimiento, documento de identidad, teléfono y correo electrónico y los mismos datos de un adulto referente.

De esta forma se garantiza que se evalúa el afiche de forma anónima.



1.3 FORMATO

- Papel tamaño A3
- Técnica Libre
- Incluir imagen y texto
- La imagen deberá hacer alusión a los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño
- El texto deberá estar escrito en letra imprenta y contener un mensaje breve y concreto.
- Se deberá tener en cuenta que en el ángulo superior izquierdo la institución organizadora colocará el logo de INAU y de la CDN.
- El texto deberá tener un color que contraste con la imagen de fondo
- Orientación preferentemente vertical (no excluyente)

Un afiche promocional no es un simple dibujo. Su objetivo es comunicar un mensaje claro y breve a través de una imagen y un texto de impacto.

2 SOBRE LA IMAGEN

2.1 CLAUSULA DE UTILIZACIÓN DE IMAGEN

Las obras no serán devueltas a los autores/as, reservándose el INAU los derechos de reproducir por cualquier medio digital o impreso (en forma total o parcial).

3 EVALUACIÓN Y CALENDARIO

3.1 EVALUACIÓN Y PREMIOS

- Aspectos a considerar por parte del jurado: innovación, creatividad, pertinencia, composición e impacto visual.
- Jurado: Referentes Departamentales de Participación de los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano.



3.2 CALENDARIO

- 1- Apertura del concurso: 1 de abril
- 2- Cierre del concurso: 30 de abril
- 3- Fallos del concurso: 15 de mayo
- 4- Premiación: 24 de mayo. (lugar a confirmar)

4 PREMIOS

- Se otorgarán medallas alusivas a la conmemoración de los 30 años de la convención a todos los participantes y un premio por categoría.
- El premio consiste en :
Participación colectiva, estadía en termas de Guaviyú (Paysandú), o Termas de Arapey (Salto) o complejo Palmar (Soriano), por 2 días, con un máximo de diez participantes, incluye traslado no alimentación.
Participación individual estadía en termas de Guaviyú (Paysandú), o Termas de Arapey (Salto) o complejo Palmar (Soriano), por 2 días una noche, para el niño/a o adolescente ganador y su familia.

5 CONSIDERACIONES GENERALES

- 1- La mera presentación a la presente convocatoria implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases.
- 2- Cualquier aspecto aquí no especificado, lo resolverá el Comité Departamental de Celebración de los 30 años.
- 3- El fallo del jurado será inapelable.
- 4- Los trabajos se recepcionarán en las Direcciones Departamentales de INAU de Salto, Soriano, Río Negro y Soriano.